



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Día	: Jueves 14 de Marzo de 2024.-
Hora	: 09: 21 Horas.
Presidente	: Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses
Concejales Asistentes	: Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. José Olivares Quiroz. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Ángel Carter Ramos. Sr. Ítalo Sepúlveda Oses. Srta. Jeannette Molina González.
Secretario Municipal	: Sr. Luis Pinto Troncoso
Lugar	: Salón de Concejo Municipal.

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
3. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud.
4. Aprobación Asignación Transitoria Municipal para Médico Pediatra del Departamento de Salud.
5. Aprobación creación de Proyecto de Inversión Municipal denominado “CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGÉNICOS PRE ESCOLARES EN ESCUELA NÉSTOR DEL CAMPO ARZOLA”
6. Aprobación SUBVENCIÓN COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CAPILLA PALACIOS – LA UNIÓN.
7. Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE TRIBUNA Y CERRAMIENTO EN RECINTO CLUB DEPORTIVO TERMAS Y AGUAS DE PANIMÁVIDA”.

8. Aprobación Gastos de Operación y Mantenimiento Proyecto denominado “MEJORAMIENTO ESPACIOS DEPORTIVOS, COLBÚN Y PANIMÁVIDA”.
9. Varios.

El Señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente saluda a los señores Concejales y a los Dirigentes del Comité de Agua Potable Capilla Palacios, también a dirigente de la Asociación de Funcionarios de Salud de la Comuna, a los vecinos que sintonizan el Canal 19 y a quienes se conectan en las redes sociales.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el Acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 09 de enero de 2024 y el Acta de la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria realizada el día 29 de enero de 2024.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejales señor Dedes manifiesta su aprobación.

El Concejales señor Hernández manifiesta su abstención.

El Concejales señor Carter, señor Sepúlveda y señor Olivares manifiestan su aprobación.

La Concejales señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El señor Presidente aprueba e indica que se dan por aprobadas las Acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 09 de enero de 2024 y el Acta de la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria realizada el día 29 de enero de 2024.

3.2 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 08 de marzo del año en curso.

1) Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para suplementar Ingresos y Gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Otras transferencias de Entidades Públicas para pago de bonos mensuales para Funcionarios con remuneración inferior a \$ 519.000.- (quinientos diecinueve mil pesos), según art. 46 de la ley N°21.196, para funcionarios del Departamento de Salud y para funcionarios del Departamento de Educación Municipal y Junji, fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se señala:

INGRESOS: SUPLEMENTACIÓN				M \$
Subt.	Ítem	Asign.		
05	03		De Otras Entidades Públicas	14.130.-
			TOTAL	14.130.-

EGRESOS: SUPLEMENTACIÓN				M\$
Subt.	Ítem	Asign.		
24	03		A Otras Entidades Públicas	14.130.-
			TOTAL	14.130.-

2) Justificación:
Se solicita Modificación Presupuestaria para suplementar Ingresos y Gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes del Ítem de Recuperaciones y reembolsos por Licencias Médicas, para suplementar el Ítem de Mejoramiento de Caminos Puentes Red Vial, que es necesario provisionarlos logrando con ello el equilibrio presupuestario, fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se señala:

INGRESOS: SUPLEMENTACIÓN				M \$
Subt.	Ítem	Asign.		
08	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	111.000.-
			TOTAL	111.000.-

EGRESOS: SUPLEMENTACIÓN				M\$
Subt.	Ítem	Asign.		
31	02	025	Mejoramiento Caminos Puentes Red Vial	111.000.-
			TOTAL	111.000.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Sepúlveda consulta en base a que se estimó duplicar el monto del Ítem de Mejoramiento de Caminos Puentes Red Vial, ya que en la sesión de concejo pasada se presentó una modificación por \$ 60.000.000.- (sesenta millones de pesos).

El señor Presidente responde que obedece a mayores ingresos por licencias médicas, recursos que se están traspasando a la cuenta de Mejoramiento de Caminos.

El Concejal señor Carter manifiesta que finalizada la sesión de Concejo entregará una solicitud al señor Secretario para que en los plazos que corresponde se le envíe el detalle de los gastos de la cuenta 31 02 025 Mejoramiento de Caminos Puentes Red Vial, ya que el año pasado no se dio cuentas de cuanto se gastó en esa cuenta y por lo demás que el señor Rodrigo Soto González quien es muy conocido y amigo de quien ejerce las funciones de Administrador Municipal, tiene el convenio de suministro y quisiera saber cuánto es lo que se le está pagando a él por concepto de áridos.

El señor Presidente señala que para mayor conocimiento, los recursos no son para cancelación de trabajos pendientes, es para comenzar la programación del año 2024.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta su abstención.

El Concejal señor Carter y señor Sepúlveda manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Olivares manifiesta su abstención.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El señor Presidente aprueba e indica que con 5 votos de aprobaciones y 2 abstenciones, se aprueban las modificaciones al Presupuesto Municipal.

3.3 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud, enviadas a los señores Concejales el día viernes 08 de marzo del año en curso.

1) Justificación:

RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS, Ingresos por percibir (Deudores Licencias Médicas, años anteriores).

Se requiere disminuir el saldo de la cuenta 08-01 “Recuperación y reembolso de Licencias Médicas” en la suma de M\$ 79.316 y aumentar el saldo de la cuenta de ingresos RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS, Ingresos por percibir (deudores licencias médicas años anteriores), con la finalidad de ingresar los recursos de licencias médicas presentadas por funcionarios (as) dependientes del Departamento de Salud Municipal, en años anteriores pagados por Entidades de Salud Pública y Privada.

DE INGRESOS: DISMINUIR				M \$
Subt.	Ítem	Asign.		
08	01		Recuperación y Reembolso de Licencias Médicas	79.316.-
			TOTAL	79.316.-

A INGRESOS: AUMENTAR				M\$
Subt.	Ítem	Asign.		
12	10		Ingresos por percibir (Recuperación de licencias médicas años anteriores)	79.316.-
			TOTAL	79.316.-

2) Justificación:

CUENTA DE GASTOS “SERVICIOS GENERALES”.

Se requiere dar cumplimiento a instrucciones dadas por Contraloría Regional del Maule – Talca, sobre aporte financiero a las madres que tienen hijos menores de 2 años y les asiste el derecho a recibir del empleador un bono mensual compensatorio de carácter eventual. Para esto se requiere rebajar de las cuentas de Gastos en Personal, de Planta y Contrata y aumentar la cuenta de Gastos Servicios Generales para imputar el monto mensual pagado a cada una de las madres beneficiadas con este bono, durante el año 2024.

GASTOS: DISMINUIR				M \$
Subt.	Ítem	Asign.		
21	01		Personal de Planta	7.000.-
21	02		Personal a Contrata	7.000.-
			TOTAL	14.000.-

A GASTOS: AUMENTAR				M\$
Subt.	Ítem	Asign.		
22	08		Servicios Generales	14.000.-
			TOTAL	14.000.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Carter solicita al Concejal señor Olivares informe el resultado de la reunión de Comisión de Salud, donde se abordó el tema.

El Concejal señor Olivares manifiesta que el 12 de marzo de 2024 se reunió la Comisión de Salud ocasión en la que se analizó la modificación presupuestaria y el punto que viene a continuación de la asignación transitoria para el Médico Pediatra, refiere que la modificación presupuestaria obedece a que los ingresos por recuperación de licencias médicas son distribuidos en ingresos por percibir y la segunda modificación tiene relación con una instrucción de Contraloría Regional sobre aporte financiero a las madres que tienen hijos menores de 2 años.

El Concejal señor Carter agradece la disposición de la Directora de Salud ya que explicó muy bien y lo dejó tranquilo, refiere que aprovecha de felicitar su trabajo ya que lo ha hecho muy bien.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes, señor Hernández, señor Carter, señor Sepúlveda y señor Olivares manifiestan su abstención.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El señor Presidente aprueba e indica que con 7 aprobaciones, se aprueban las modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

3.4 Aprobación Asignación Transitoria Municipal para Médico Pediatra del Departamento de Salud Municipal

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la siguiente Asignación Municipal Transitoria para Médico Pediatra del Departamento de Salud Municipal de Colbún.

El modelo de salud pública es la base de nuestro sistema de atención, ya que en la actualidad es el que da mayores oportunidades a la población de obtener un camino hacia la salud digno, equitativo y justo, otorgando una mirada integral que permite al usuario situarlo en su contexto familiar, laboral y comunitario, y sobre todo en la salud infantil que como entidad administradora es de suma importancia cumplir con esta necesidad comunal, para acompañar de forma real y concreta a nuestros usuarios en la senda de la salud, tanto física como en lo mental.

Dentro de los principios fundamentales de nuestra atención, se encuentran:

- Continuidad del cuidado
- Integralidad
- Centrado en la persona y su familia
- Salud Mental

Para poder cumplir con estos preceptos se necesitan equipos estables que den continuidad a la salud de nuestros usuarios, teniendo en claro los conceptos de integralidad y de centrarse en la persona junto a su familia.

Esto se cumple en gran medida ya que contamos con equipos multiprofesionales de gran experiencia y que cuentan con la capacidad de dar prestaciones en temas de salud mental, que tienen las herramientas para ejercer dicha labor de forma adecuada, pero que lamentablemente el Estamento Médico, más aún en aquellos que poseen la especialidad de Pediatría, es uno de los más sensibles para la atención de nuestra población, sobre todo en nuestros menores.

*Debemos prever una rotación de médicos especialista en Pediatría en nuestra red de Salud Infantil y de esa forma que nuestros niños y niñas no lo resientan, y no colocar en riesgo la integridad de ellos, es por esto que nuestra propuesta es que se entregue una **Asignación Transitoria Municipal a Médicos con especialidad en Pediatría, de \$ 1.700.000**, cuyo monto involucrado para la asignación transitoria en comento está dentro de la proyección de gastos presupuestarios para el año 2024, adjuntando certificado de disponibilidad presupuestaria pertinente.*

A continuación, se detallan las razones de servicio que implican la existencia de una Asignación Especial de carácter transitorio para este Equipo Médico.

Justificación Teórica:

La población validada por Fonasa año 2024, de 27.619 personas en la actualidad, la cual está constituida por nuestros usuarios, los cuales tienen múltiples requerimientos de salud, pero dentro de los más sensibles para la comunidad es la atención médica pediátrica con una población per cápita infantil de 3.049 usuarios y 3.820 usuarios adolescentes.

Es por esto, que contar con un equipo Médico Pediatra, estable y de calidad es una necesidad perentoria de nuestra red de salud, es evidente que con las condiciones actuales no hemos logrado conseguirlo, por lo cual por necesidades del buen funcionamiento del servicio es que necesitamos una asignación basada en el artículo N°45 de la Ley 19.378 con el fin de subsanar esta situación.

A continuación, los objetivos de los lineamientos estratégicos de esta dirección de salud que se ven beneficiados por esta medida:

1.- OBJETIVO: Mejorar el acceso de los usuarios a la Atención de Salud

La existencia de inestabilidad de horas médicas debido a la alta migración y rotación de profesionales médicos es una realidad, donde estos eligen ir a trabajar a las comunas donde obtienen mejores condiciones, por lo anterior la medida solicitada permitirá que seamos una comuna más atractiva para trabajar pudiendo optar a tener equipos Médicos Pediátricos completos y de mayor estabilidad, asegurando una mejor atención a nuestros niños y niñas.

2.- OBJETIVO: Mejorar la calidad de la Atención de Salud Infantil

Nos preocupamos de verificar que el desempeño de los Médicos Pediatras que ingresan a nuestra red sea de la calidad que se merecen nuestros niños y niñas, ante esto, nuestra firme convicción es que debemos otorgar prestaciones de calidad e integrales lo que será monitorizado por parte de esta Dirección de Salud.

Para finalizar, recordemos el mandato legal del art. 45 de la Ley N° 19.378, el cual dispone: “con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo al nivel y categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la Municipalidad, **según las necesidades del servicio**. En cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Estas asignaciones transitorias durarán como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año”. Qué, las necesidades del servicio se refieren a que para brindar la Atención de Salud a nuestra comunidad con énfasis en la mejora continua es que se hace preciso contar con una administración de recursos valorados, rendición de cuentas vigiladas ante organismos estatales y de la Red, resguardar la salud infantil de la población, garantizando la seguridad del usuario, priorizar y proponer políticas locales para los distintos grupos de nuestra población.

De lo antes señalado se hace evidente que contar con un equipo de Médico Pediatra calificado es la base para poder realizar una buena gestión de los recursos sanitarios, así como de otorgar las mejores prestaciones posibles en Salud Infantil a nuestra población beneficiaria.

Independiente de lo anterior existe un contexto del mercado laboral del cual no nos podemos abstraer, dentro del cual sin esta asignación no somos competitivos como fuente laboral, lo cual nos deja en desmedro con respecto a otras comunas, por lo cual se hace necesario contar con esta asignación que nos permite equiparar en parte esta situación y así poder lograr contar con un equipo Médico Pediatra que dé respuesta a las necesidades de los usuarios de Colbún.

Ante esto es importante mencionar que esta asignación no solo nos permite contar con un equipo médico completo, sino que al tener mejores condiciones laborales nos permite tener una mayor capacidad de selección que implica elegir a los profesionales más capacitados y que brinden la mejor atención a nuestros usuarios.

Asimismo, reiterar que el otorgamiento de la asignación del artículo N°45 de la Ley N°19.378 en los términos antes expuestos, está dentro de las atribuciones que tiene el Honorable Concejo Municipal, por lo cual esta asignación queda bajo el amparo de la Ley.

En consecuencia, a la creciente demanda asistencial de los niños y niñas de la comuna de Colbún y con el fin de garantizar la continuidad de atención con el número de profesionales

que se necesitan para dar cobertura a las necesidades y expectativas de Salud Infantil de la población.

El señor Presidente manifiesta que como bien señaló el Concejal señor Olivares, recibieron la explicación de lo que trata la asignación transitoria por lo cual solicita pasar a votación.

El Concejal señor Dedes señala que una de las observaciones planteadas en la reunión fue porque el certificado de disponibilidad presupuestaria estaba firmado por la Directora de Salud y no por el Director de Administración y Finanzas, solicito se subsanara esa situación y en razón de ello aprobará el punto.

El Concejal señor Olivares solicita poder explicar brevemente lo conversado en la reunión de comisión ya que el Concejal señor Hernández y señor Sepúlveda no pudieron estar presentes. Refiere que se les explicó que el médico pediatra estaba acogido a las asignaciones del artículo 45 que se aprobaron para todos los médicos generales, que contempla extensiones horarias entre otros, se revisó el documento junto al Director de Control para verificar la legalidad, y en base a ello la Comisión solicito una modificación la cual fue enviada el día 12 de marzo donde se solicitaba especificar las actividades primarias y adicionales las que justificarían la entrega de la asignación transitoria y como señaló el Concejal señor Dedes se hizo entrega del certificado de disponibilidad presupuestaria corregido y con la firma del Director de Administración y Finanzas.

El señor Presidente señala que el sentido de la asignación es tener un médico especialista en los CESFAM para la atención de los niños.

El Concejal señor Hernández manifiesta que es importante que el médico tenga conciencia de que si quiere renunciar, avise con tiempo y en caso de que quieran despedirlo, exista el reemplazo, entendiendo de que es una asignación transitoria para fortalecer el trabajo, independiente de que las personas piensen que es para mejorar el sueldo. Destaca la voluntad de la Directora de Salud en abrir los espacios que se necesitan para subsanar observaciones.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes, señor Hernández, señor Carter, señor Sepúlveda y señor Olivares manifiestan su aprobación.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El señor Presidente aprueba e indica que con 7 aprobaciones, se aprueba la Asignación Transitoria Municipal para Médico Pediatra del Departamento de Salud.

3.5 Aprobación creación de Proyecto de Inversión Municipal denominado “CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGÉNICOS PRE ESCOLARES EN ESCUELA NÉSTOR DEL CAMPO ARZOLA”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la creación del proyecto de Inversión Municipal denominado **CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS PRE-ESCOLARES EN***

ESCUELA NÉSTOR DEL CAMPO ARZOLA, por un monto de \$ 11.948.864.- (once millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos), impuesto incluido.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes señala que es muy necesario el proyecto pero debió haberse trabajado antes del ingreso a clases.

El Concejal señor Olivares señala que se reunió con la Directora del Establecimiento y le manifestó la urgencia y necesidad de los servicios higiénicos para los más pequeñitos, está muy expectante con el proyecto y también comentó que la Escuela Básica está quedando pequeña para la gran cantidad de alumnos por tanto sería oportuno trabajar un proyecto de ampliación del establecimiento y así cubrir la demanda de estudiantes que existe en la Comuna.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes, señor Hernández, señor Carter, señor Sepúlveda y señor Olivares manifiestan su aprobación.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El señor Presidente aprueba e indica que con 7 aprobaciones, se aprueba la creación del proyecto de inversión municipal denominado CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PRE ESCOLARES EN ESCUELA NESTOR DEL CAMPO ARZOLA.

3.6 Aprobación Subvención “COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CAPILLA PALACIOS – LA UNIÓN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar Subvención al **Comité de Agua Potable Rural de Capilla Palacios – La Unión** por un monto de \$ 5.236.000 (cinco millones doscientos treinta y seis mil pesos), para la **“COMPRA Y CAMBIO DE BOMBA DE AGUA MONOFÁSICA DE 3 HP PARA POZO PROFUNDO, CAÑERÍAS Y ACCESORIOS”** del sistema de agua potable del citado Comité.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Olivares señala que tuvo la oportunidad de reunirse con la Directiva del Comité de Agua Potable Rural, quienes le explicaron la necesidad imperante de mejorar su sistema de agua potable ya que la bomba tiene una potencia baja para la cantidad de arranques y explicaron que sería la primera inversión del Comité la que le ayudara a salir de las problemáticas que están presentando y esperan poder postular a proyectos más grandes y beneficiosos.

El Concejal señor Dedes indica que también conversó con la Dirigente ya que le parecía extraño que el Comité no aportara con sus recursos, como en otras ocasiones, pero la dirigente indicó que no cuentan con recursos, debido que con sus propios recursos han realizado otras reparaciones.

El Concejal señor Carter señala que no deben olvidar al Comité de Agua Potable de Los Colihues y Maule Sur, quienes también tiene problemas con sus sistemas de agua potable.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes, señor Hernández, señor Carter, señor Sepúlveda y señor Olivares manifiestan su abstención.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El señor Presidente aprueba e indica que con 7 aprobaciones, se aprueba la Subvención al Comité de Agua Potable Rural Capilla Palacios – La Unión.

3.7 Aprobación Costos de Operación y Mantenición Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE TRIBUNA Y CERRAMIENTO EN RECINTO CLUB DEPORTIVO TERMAS Y AGUAS DE PANIMÁVIDA”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar los siguientes Costos de Operación y Mantenición del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE TRIBUNAS Y CERRAMIENTO EN RECINTO CLUB DEPORTIVO TERMAS Y AGUAS DE PANIMÁVIDA”, por un monto estimado de \$ 2.910.000.- (dos millones novecientos diez mil pesos) anuales, el cual se encuentra en proceso de postulación al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Año 2024.

ITEM	MONTO ANUAL
Pintura	\$ 400.000.-
Reposición de Tablones	\$ 700.000.-
Mantenición de Áreas Verdes	\$ 850.000.-
Servicios Básicos	\$ 960.000.-
TOTAL	\$ 2.910.000.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes señala que llama su atención el Ítem de Servicios Básicos.

El señor Presidente responde informa que el Municipio debe asumir el compromiso de los servicios básicos, lo establece el Programa.

El Concejal señor Dedes indica que el Municipio costeará los servicios básicos.

El señor Presidente le informa que el Programa así lo establece

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes, señor Hernández, señor Carter, señor Sepúlveda y señor Olivares manifiestan su aprobación.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El señor Presidente aprueba e indica que con 7 aprobaciones, se aprueban los Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE TRIBUNA Y CERRAMIENTO EN RECINTO CLUB DEPORTIVO TERMAS Y AGUAS DE PANIMÁVIDA”.

3.8 Aprobación Gastos de Operación y Mantención Proyecto denominado “MEJORAMIENTO ESPACIOS DEPORTIVOS, COLBÚN Y PANIMÁVIDA”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar los siguientes Gastos de Operación y Mantención del proyecto denominado “MEJORAMIENTO ESPACIOS DEPORTIVOS, COLBÚN Y PANIMÁVIDA”, por un monto estimado de \$ 3.600.000.- (tres millones seiscientos mil pesos) anuales, el cual se encuentra en proceso de postulación al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional (PMU-TRADICIONAL), Año 2024.

ITEM	MONTO ANUAL
Mantención Pintura Cierre Perimetral Multicancha Panimávida	\$ 500.000.-
Mantención Pintura Cierre Perimetral Multicancha Villa Central	\$ 500.000.-
Mantención Pintura Superficie de Juegos Multicancha Panimávida	\$ 450.000.-
Mantención Pintura Superficie de Juegos Multicancha Villa Central	\$ 450.000.-
Peinado Superficie Pasto Sintético Cancha de Fútbol Panimávida	\$ 600.000.-
Incorporación de Caucho Cancha de Fútbol 7 Panimávida	\$ 700.000.-
Mantención Implementación Deportiva Multicancha Panimávida	\$ 200.000.-
Mantención Implementación Deportiva Multicancha Panimávida	\$ 200.000.-
TOTAL	\$ 3.600.000.-

El señor Secr

etario indica que debe aclarar que en la segunda línea se repite el nombre de Mantención Implementación Deportiva Multicancha Panimávida y debe decir Villa Central.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes, señor Hernández, señor Carter, señor Sepúlveda y señor Olivares manifiestan su aprobación.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El señor Presidente aprueba e indica que con 7 aprobaciones, se aprueban los Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado “MEJORAMIENTO ESPACIOS DEPORTIVOS, COLBÚN Y PANIMÁVIDA”.

3.9 Varios.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes manifiesta los siguientes puntos varios:

- Solicita buscar la forma de frenar el actuar del joven que tiene enfermedad psiquiátrica y que está causando mucha preocupación a la comunidad por las reiteradas ocasiones en las que ha prendido fuego en las dependencias de la Escuela Básica, agrega que afortunadamente no ha llegado a ocasionar daño por el rápido actuar de los funcionarios pero no siempre será así.

El Concejal señor Dedes agradece la palabra.

El señor Presidente informa que esta persona está siendo monitoreado constantemente porque saben del peligro que puede llegar a ser, y que tanto la DIDECO como el Departamento de Salud está buscando la forma de poder internarlo.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández manifiesta los siguientes puntos varios:

- Indica que hace falta fiscalizar que se esté cumpliendo con el contrato de los transportistas, debido a que se ha informado que algunos transportes de escolares no tienen la capacidad suficiente y se instruya a los Directores de los Establecimientos a que permanentemente estén revisando la situación.
- Refiere que le han reclamado que no se hizo una mantención veraniega, en las Escuelas en cuanto a pastizal, cortinas, etc.,
- Hace referencia al caso de las demandas en contra del Municipio, indica que la demanda del señor Parada está en \$ 110.000.000.- (ciento diez millones de pesos), indica que es mejor concluir las causas para que no sigan generando más intereses.
- Señala que existe una factura de Turismo e Inversiones S.A (Termas de Quinamávida) rendida en el Programa Mujeres Jefas de Hogar, se sabe que nunca estuvieron de acuerdo con desvinculación de los 2 Profesionales que estaban trabajando y la opinión de todas las personas que estaban siendo beneficiadas con ese Programa; agrega que sería mentira si dijera que converso con todas las mujeres, pero varias se acordaron que no estaban de acuerdo con el despido a don Marco Gutiérrez del Río y de doña Brenda Barrera, manifiesta que se hace cargo del rumor del despido de aquellos funcionarios y regresando al tema de la factura, la cual tiene un respaldo y asumirá que el señor Alcalde desconoce el tema; existe un instructivo de la Directora del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, donde explica y distribuye a varias áreas, donde hay un recursos para los Coordinadores Comunales de \$300.000.- (trescientos mil pesos) y dentro de ellos existe un beneficio (2 coordinadores) que tiene un nombre en la glosa "servicio por el día 13 de diciembre, almuerzo, buffet, piscina con masaje, 2 gorras de lycra) valor total \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) y en paréntesis dice 3 personas, a lo que él sabe que solo son 2 personas, don Marco Gutiérrez y doña Brenda Barrera, por lo tanto, en base a lo que el señor Alcalde puede fiscalizar cree que debiese pedir devolución del dinero porque no corresponde que asistan 3 personas, lo que consta en el Oficio N° 491/2023 firmado por la Directora del SERNAMEG, solicita se le solicite el reintegro a esa tercera persona; señala que si esta errado en la información espera se lo expliquen después en otra reunión. Además de solicitar premura en el Programa ya que es beneficioso para las damas que participan y entiende que el señor Alcalde traspasó el Programa a la DIDECO y ya lleva meses sin funcionar.
- Con respecto a las subvenciones, señala que tiene entendido que la Jefa de Gabinete es quien recibe las subvenciones y se las deja a alguien, que no sabe a quién, para que las revise, manifiesta que es necesario que esa práctica se termine porque existen solicitudes pendientes de mucho tiempo, por ejemplo la de la Junta de Vecinos de Manuel Rodríguez, cree que es necesario dar una respuesta la Comunidad ya sea negativa o positiva pero, responder para que no sigan insistiendo.

El Concejal señor Hernández agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Carter.

El Concejal señor Carter manifiesta los siguientes puntos varios:

- Señala que don Miguel González del sector de San Sebastián, lleva 2 años esperando que le faciliten la retroexcavadora para limpiar un canal que esta muy sucio y ocasiona problemas en temporada invernal, agrega que le solicitaron el número de teléfono, pero hasta la fecha no recibe el llamado.
- La Presidenta del Club de Adulto Mayor de Manuel Rodríguez solicita una limpieza en la entrada de su sede social.
- Apoderados de la Escuela de Capilla Palacios solicitan saber lo sucedido con el Auxiliar del Establecimiento ya que no esta trabajando y no les han dado una respuesta.
- Señala que dará una opinión personal respecto a Prensa Municipal, cree que se vulnera el derecho de las personas al ser fotografiadas cuando están recibiendo las cajas de alimentos, señala que es morboso para algunas personas el ver a quien se le esta brindando ayuda social, refiere que Colbún es una Comuna con mucha necesidad y es muy buena la ayuda que reciben del Municipio, pero cree que no es bueno se les tome fotos a los rostros de las personas, por lo que solicita, puedan mejorar ese aspecto.

El Concejal señor Carter agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta los siguientes puntos varios:

- Manifiesta que la Agrupación Animalista J y A quienes están retomando su trabajo, solicita permiso gratuito para establecerse los días viernes y sábado en la Feria de Panimávida para vender algunos artículos y ropa usada para reunir recursos para los animales que sufren de abandono; solicita poder apoyarlos para que salgan adelante con tanto problema que se ve a diario respecto a los animales.
- Refiere que una vecina del sector de Paso Rari, donde está la discoteque Entretermas existen unos álamos muy altos que se están desenganchando, quien hace aproximadamente 1 año hizo una solicitud a la Jefa de Gabinete, de la cual no ha obtenido respuesta y estos árboles representan un peligro para ellos y personas que transitan por ese sector.
- Manifiesta que le han hecho llegar reclamos los transportistas que dicen relación con el no pago de las boletas de garantías que ellos mantienen en la Municipalidad, tienen una demanda por el no pago de los servicios que estaban prestando y no se respecto el anexo de continuidad, son 3 transportistas que están en esa situación y las garantías bordean alrededor de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos).
- Hace mención a lo expresado por su colega Concejal, respecto al tema del Auxiliar de Capilla Palacios, quienes comentar que los baños están sucios, los pasillos y se dejaron residuos de lo que fue la remodelación de la Escuela, los cuales no han sido retirados.
- Indica que a la señora que tiene el kiosko en la Escuela de Panimávida, no se le permite poder trabajar, ha estado por más de 10 años en el Establecimiento, tiene todos sus documentos al día, y no se explica la situación, si se debe a algún problema del Director de la Escuela o de la Administración Municipal, refiere que solicitará formalmente se den las razones jurídicas de ser necesario de por qué no se le permite trabajar en su kiosko y si es que esta incumpliendo alguna norma establecida.

- Consulta por una subvención de la Agrupación Folclórica Kimel Tuwe que ingresó el 23 de octubre de 2023, por \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) para adquisición de vestuario y seguir creciendo como agrupación.

El Concejal señor Sepúlveda agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares cede unos minutos al Concejal señor Hernández quien expresa que se le quedo un punto varios pendiente que tiene relación con el personal de Parquímetros y Balneario Municipal, quienes dejaron de trabajar el día anterior producto de que sufrieron muchos retrasos en sus sueldos, y no es explicable ya que son 2 servicios que están concesionados y todos los meses presentan sus estados de pago, cree que es algo impresentable ya que cada trabajador tiene una familia de que preocuparse.

El Concejal señor Olivares manifiesta los siguientes puntos varios:

- Señala que se tomará del último punto del Concejal señor Sepúlveda, respecto de la subvención de la Agrupación Folclórica Kimel Tuwe, ya que hace un tiempo en sesión de Concejo le propuso al señor Alcalde la creación de un fondo artístico – cultural e integrarse a los diferentes Conjuntos Folclóricos de la Comuna y darles la posibilidad de postular, tal como el FONDEVE, y así puedan utilizar los recursos en lo que estimen conveniente.
- Denuncias de mal funcionamiento de las infraestructuras de algunos establecimientos educacionales, en general debiese hacerse una revisión y ver en que condiciones están y ahorrarse denuncias y problemas que se presentan a diario tanto al señor Alcalde como a ellos como Concejales.
- Señala que en el Callejón Matadero justo donde está la infraestructura del antiguo matadero, se está volviendo un micro basural, el que va en aumento y los vecinos solicitan un contenedor y de esa forma mejorar el foco infeccioso que los afecta.
- Reitera la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos de Manuel Rodríguez quien en una conversación sostenida le comentó que existe un acuerdo con el señor Alcalde para la construcción de una vereda de acceso a la sede social del Club de Adulto Mayor.
- Señala que quiere poner en conocimiento de una demanda laboral que llegó a su domicilio de la señorita Laura Cofré, quien le solicito lo informara a los señores Concejales, demanda por despido injustificado por los hechos reiterados de malos tratos con los funcionarios, el señor Alcalde ha tenido la oportunidad de dar corte a esa situación, no lo ha hecho, y acarrea el problema a todo el Concejo Municipal ya que cuando se resuelve la demanda tiene que presentarse al Concejo; refiere que detalles de la demanda presentada por la señorita Cofre hace relación a malos tratos, abuso laboral entre otros y todo se alude a una sola persona que es el señor Rafael Fuenzalida Campusano y al señor Alcalde por ser el responsable judicialmente del Municipio.
- Señala que respecto a las publicaciones que realizan los señores Concejales que usan más frecuentemente las redes sociales, les han preguntado porque el señor Alcalde no responde cuando se hacen consultas o porque el Concejal señor Carter por ejemplo que sube videos, solo muestra cuando hace intervenciones y es porque no hay respuestas, por lo que considera y solicita al señor Alcalde, que quizás sea bueno adoptar otras medidas para que las personas se vayan informando mejor ya que es el canal oficial de la Municipalidad.

El Concejal señor Sepúlveda agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora Jeannette.

La Concejal señora Jeannette manifiesta los siguientes puntos varios:

- Señala que el consumo de drogas en la Plaza de Panimávida está aumentando considerablemente y está se estableciendo que el objetivo de las plazas ya no son para las personas para quienes fueron creadas como son los niños, adultos mayores, padres de familia; por lo que solicita cooperación de Carabineros para que realicen rondas y ahuyentar este tipo de acciones y poder recuperar los espacios públicos.

La Concejal señora Jeannette agradece la palabra.

El señor Presidente señala que respondiendo algunos planteamientos de los puntos varios de los señores Concejales, por qué no responde a consultas de los señores Concejales, porque siempre es lo mismo, el Concejal señor Hernández le menciona cosas que ya sabía, que las subvenciones están en su escritorio, etc., los invita a ser proactivos para dar una respuesta concreta, ya que no tiene nada oficial, los reclamos que le indican no están documentados, por cuanto solicita sea formal para poder dar una solución a la problemática. Refiere que los Concejos no son para decir “me dijeron esto”, “me comentaron esto otro”, son para cosas mas importantes, más oficiales y concretas; reitera que invita a los señores Concejales a ser más proactivos y a participar en proyectos que enriquezcan y hagan crecer a la Comuna.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 10,37 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario